

Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas



Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas y reduce actos públicos: "El Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío"

15 MAR 2020. El Mandatario, además, dijo que se prohibirán las visitas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores y el funcionamiento de los centros de día, así como medidas preventivas en las cárceles.

El Presidente Sebastián Piñera anunció este domingo la suspensión de las clases en jardines infantiles y escuelas, en acuerdo con las asociaciones de municipalidades, y la prohibición de los eventos públicos con más de 200 personas para prevenir el contagio de coronavirus en el país.

"Comprendo el temor, la incertidumbre y la angustia que esta pandemia ha producido en muchas chilenas y chilenos. Tengan la certeza que este Gobierno, desde muy temprano, ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío", dijo el Mandatario en una declaración al país acompañado por los ministros de Salud, Jaime Mañalich; de Educación, Raúl Figueroa; y del Interior, Gonzalo Blumel; junto a alcaldes.

Las medidas anunciadas por el Presidente fueron las siguientes:

1. ADULTOS MAYORES

Para cuidar mejor a nuestros adultos mayores, que son el grupo de más alto riesgo frente al COVID-19, hemos decidido que, a partir de mañana, y por los próximos 30 días:

Se prohibirán las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores, restringiéndose el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.

Se suspenderá el funcionamiento de todos los Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo el país.

Se suspenderán todas las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores en el país.

2. CÁRCELES

Para proteger mejor la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, se enviará al Congreso un Proyecto de Ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena.

Este proyecto de ley excluirá a aquellos condenados por delitos graves, violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad.

Adicionalmente, se tomarán medidas para restringir la frecuencia de las visitas y el número de personas que podrá participar en ellas, y habrá un mayor control sanitario para el ingreso de todas las personas a nuestros centros penitenciarios.

Finalmente, también se ha desarrollado un protocolo para garantizar el aislamiento de los eventuales contagiados al interior de dichos recintos.

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se establece cuarentena a todos los hogares del SENAME del país, donde, al igual que en el caso de los Centros de Adultos mayores, sólo entrarán las personas estrictamente necesarias e indispensables y se adoptarán severas medidas de control sanitario.

4. EDUCACIÓN

En acuerdo con las Asociaciones de Municipalidades, se ha determinado suspender por un periodo de dos semanas las clases en los jardines infantiles y colegios municipales y privados subvencionados.

Sin perjuicio de esta decisión, el Gobierno y los Municipios deberemos adoptar todas las medidas necesarias para:

- Implementar para estos niños la campaña de vacunación contra la influenza, que comienza mañana.
- Establecer mecanismos para mantener el servicio de alimentación de la JUNAEB, para los estudiantes afectados y que lo requieran.
- Desarrollar mecanismos en caso que se requieran diagnósticos relacionados con el Coronavirus.
- Implementar mecanismos de acompañamiento en las escuelas para aquellos niños que lo requieran.
- Los Municipios han comprometidos Turnos Éticos en los colegios para acompañar a los menores que, por las condiciones de sus familias y hogares lo requieran.

5. VACUNACIÓN INFLUENZA

Dada la severidad mostrada por la influenza durante el invierno del hemisferio norte, hemos decidido anticipar la campaña de vacunación contra la influenza para proteger mejor

a los chilenos durante nuestro invierno. Esta campaña comenzará mañana lunes, durará dos meses y apunta a vacunar a 8 millones de personas, y muy especialmente a los grupos de alto riesgo como los niños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos y los funcionarios de la salud. Hacemos un llamado a todos los chilenos a vacunarse contra la influenza. Esto es esencial para proteger nuestra salud, y además contribuye a la campaña de prevención del COVID19.

6. ACTOS PÚBLICOS

Se reduce de 500 a 200 personas el número máximo de personas que pueden participar en actos públicos. Esta medida entrará en vigencia a partir del día miércoles 18 de marzo, pero se solicitará que, quienes estén en condiciones de hacerlo a partir hoy, lo hagan. Como medida preventiva sanitaria adicional, se solicita a las municipalidades de todo el país que tomen todas las medidas necesarias para suspender el comercio ambulante de las calles.

7. TRANSPORTE

Para contribuir a un sistema de transporte público más seguro, se han fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos. Según las recomendaciones de la OMS, las mascarillas están especialmente reservadas para los enfermos, de forma de evitar nuevos contagios y para el personal que tiene contacto directo con la población de riesgo.

8. PASOS FRONTERIZOS

Se ha implementando un mayor control sanitario en todas nuestras fronteras terrestres. Junto con la Declaración Jurada, estamos estableciendo Aduanas Sanitarias, a través de un Examen Médico para diagnosticar en la frontera el estado de salud de las personas, y en base a este, permitir o denegar su ingreso al país.

Para evitar la importación y propagación de este virus y proteger la salud de los chilenos, todas las personas provenientes de países calificados de Alto Riesgo por la Organización Mundial de la Salud, tendrán que estar en una cuarentena de 14 días al ingresar al país, cuyo incumplimiento será sancionado con las multas que corresponden.

Además, todas las personas que pasen la Aduana Sanitaria, recibirán un Pasaporte Sanitario para el control y seguimiento de todas las personas que provengan de estos países. Estamos evaluando constantemente la conveniencia y necesidad de cerrar algunos pasos fronterizos terrestres, lo que se hará de ser necesario.

SUSPENDIDO--TALLER DE HERBOLARIA EN JV CUATRO ALAMOS

¡ IMPORTANTE !

Cybele Guajardo. Ingeniera Forestal, tendrá a su cargo el Taller Herbolario que se desarrollara en la sede de la junta de vecinos Cuatro Alamos los jueves 19 y 26 de marzo. El objetivo es dar a conocer las cualidades medicinales de diversas

plantas conocidas.

Taller suspendido de acuerdo a instrucciones emanadas por el Gobierno que restringe reuniones grupales con motivo del Virus Corona que afecta el país..

En un mundo donde la medicina alopática es cada vez más cara,

especulativa, pero principalmente intoxicadora del cuerpo humano, la directiva de la junta de vecinos Cuatro Alamos muy apegada al equilibrio ecológico, está atenta a buscar las posibilidades de entregar conocimientos a la comunidad para abaratar costos, en este caso respecto a la informar sobre formas de utilizar hierbas medicinales de curar algunas afecciones a la salud.

Es así como la Ingeniera Forestal, Cybele Guajardo, entregará conocimientos de productos naturales complementarios, que nos ayuden a mejorar nuestra salud y aliviar molestias menores.

OBJETIVOS:

- Aprende sobre los usos y beneficios de las plantas medicinales.
- Siempre es bueno contar en casa con productos naturales complementarios, que nos ayuden a mejorar nuestra salud y aliviar molestias menores.
- Realizaremos un botiquín natural casero con sustancias vegetales provenientes de plantas medicinales presentes en jardines y huertas.

▪ INSCRIPCIONES: manediazg@gmail.com

FECHA: jueves 19 y 26 de marzo

HORA: 10 a 12.30 horas.

LLEVAR: Lápiz, cuaderno y colación de media mañana.

DIRECCIÓN : Santa Gemita 906

FACILITA: Cybele Guajardo. Ingeniera Forestal.
Diseñadora en Permacultura.

RESULTADOS PARCIALES DEL

SABADO 14 DE MARZO

✖ Con Abrazo de Maipú titulándose Campeón de la serie sénior “D” y Segunda Infantil de Séptimo de Línea amagando las posibilidades de campeón a Cañón Alonso, se inicia la 9 fecha del torneo Oficial 2019.

Otro que pudo ser campeón y no tenemos los resultados es la serie sénior “E” de Unión Viveros, pero dependía de Unión Portales que como nunca aparecieron todos sus jugadores. Lamentablemente dirigentes de ambos clubes no responden llamadas.



Por no poder contar con todos los resultados omitimos la tabla parcial.





Branco Provoste y su profe Guillermo Brown



Provoste y Zabala



Senior "E" Unión Portales



Senior "E" Unión viveros, Campeón de la serie Campeonato 2019_2020



Senior "D" aAbrazo de Maipú, Campeón de la serie Campeonato 2019_2020